ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2 DE LA CLÁUSULA 10.7 DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE TARJETAS DE PLÁSTICO QUE SIRVAN PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO,". EXP. CA-02/2018

En Sevilla, el día 2 de octubre de 2018, a las 11:00 horas, se reúnen en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía los miembros de la Mesa de Contratación designados en el expediente de contratación indicado, para el examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato que aporta la entidad propuesta, a saber, SERVINFORM, S.A.

En cumplimiento de las Resoluciones de 25 de julio de 2018 y 17 de agosto de 2018, de la Directora-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por las que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Mesa de Contratación

SE REUNEN

Presidenta: Marta Noval Menéndez

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, Unidad de Control Interno, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Eva Mª Rodríguez Herencia, Asesora Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión se expone a todos los miembros que conforme al acuerdo de la mesa adoptado el 6 de septiembre de 2018 en su quinta sesión, por el órgano de contratación de la Agencia -la Dirección Gerencia- con fecha 14 de septiembre de 2018 fue aceptada la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad SERVINFORM, S.L.

En su virtud, el 14 de septiembre de 2018 se requiere a dicha entidad para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación a que se refiere el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha de 21 y 27 de septiembre de 2018 tiene entrada en la Agencia la referida documentación la cual se traslada a esta mesa para proceder a su examen.

Constatada su presentación dentro del plazo otorgado se procede a su análisis, estimándose atendido satisfactoriamente el requerimiento de documentación y no detectándose defectos u omisiones que requieran de su subsanación.

En su virtud, y tras las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación

ACUERDA

Unico.- Que la entidad SERVIFORM S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación se establecen en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Marta Noval Menéndez

EL SECRETARIO

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: Jose Ortiz Mallol